

CON 22/11
ST/O.P.

ASUNTO: ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD U.E. 13 EN LAS CALLES JORGE JUAN Y CELESTINO MUTIS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (FASE 1)

EMPLAZAMIENTO: CALLES JORGE JUAN Y CELESTINO MUTIS

DON ALFONSO AGUILAR PEÑA, INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid),

INFORMA:

Examinadas las ofertas presentadas en el procedimiento negociado sin publicidad de referencia para la adjudicación del contrato de las “Obras de reparación del proyecto de urbanización de la unidad U.E. 13 en las calles Jorge Juan y Celestino Mutis de San Sebastián de los Reyes (Fase 1)”, lo siguiente:

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores: Virton, S.A., Licuas, S.A. y Tebasa. La valoración de las ofertas se ha realizado conforme a los criterios objeto de valoración para la selección del contratista recogidos en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto, y que se detallan a continuación.

1.- Oferta Económica

La tabla adjunta resume las ofertas económicas presentadas.

Oferta Nº	Licitador	Oferta económica (€)	Baja (%)
1	VIRTON, S.A.	168.006,21 €	0,00%
2	LICUAS, S.A.	167.586,19 €	0,25%
3	TEBASA	166.914,17 €	0,65%

Tipo licitación	168.006,21 €
Bmax	0,65%
Bmin	0,00%
Bmed	0,30%

Como se observa, la oferta económica más barata es la presentada por la empresa Tebasa.

2.-Programa de construcción de las obras

En este apartado todos los licitadores acompañan un plan de obra suficientemente detallado y coherente desde el punto de vista constructivo. En todo caso, el plan de obra propuesto por la

empresa Tebasa es el mejor justificado, al basarse en la asignación de equipos y rendimientos a las principales tareas a ejecutar en la obra.

En lo referente al plazo total de ejecución, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece un plazo de 3 meses. Los plazos ofertados por los licitadores se indican en la siguiente tabla.

Oferta Nº	Licitador	Plazo de ejecución
1	VIRTON, S.A.	3 meses
2	LICUAS, S.A.	3 meses
3	TEBASA	2,5 meses

Como se observa, el plazo de ejecución más reducido es el ofertado por la empresa Tebasa. Teniendo en cuenta las justificaciones aportadas en el programa de obra, dicho plazo se considera viable.

Por tanto, con arreglo a los criterios de valoración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el licitador que oferta unas condiciones más ventajosas para el Ayuntamiento y que se propone para la adjudicación del contrato es Tebasa.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.



San Sebastián de los Reyes, 14 de julio de 2011

**Enterado, dese traslado
EL CONCEJAL DELEGADO DE
URBANISMO Y OBRAS**

Fdo.: Raúl Terrón Fernández



JEFATURA DEL SERVICIO DE CONTRATACION